

*Fluir excepte.*

*g.v. = 474/36*

# DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

**CONFIDENCIAL**

NUMERO 126

## NOTA INFORMATIVA

ORIGEN: SIGG.433ª Comdª.Gua.Civil.- TERUEL.  
 DESTINO: Excmo.Sr.Gobernador Civil Provincia.  
 FECHA: 20 de Abril de 1982. TERUEL.  
 ASUNTO: DIMISION DE UN CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN (Teruel).

El contenido de esta Nota Informativa sólo se comprobará si así se solicita de este Servicio. Se ruega informe, de estimarse que la N. I. carece de veracidad o contiene algún error.

Para conocimiento en ese Centro, se participa: Que el día 30 de Marzo pasado, la Corporación Municipal del Ayuntamiento de MONTALBAN (Teruel), en Sesión Plenaria, acordó aceptar la dimisión de D.JOSE-MARIA SANZ VILLUENDAS, Concejal de dicho Ayuntamiento, a cuyo cargo había accedido por la candidatura de U.C.D.

El citado Concejal, ha presentado voluntariamente su dimisión, debido al desacuerdo con la gestión que están llevando a efecto los miembros del Partido Independiente, mayoritario en la Corporación.



**CONFIDENCIAL**



# AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN (TERUEL)

D. ANTONIO DE LA IGLESIA ARANDILLA, SECRETARIO DEL  
AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MONTALBAN (TERUEL)

**CERTIFICO:**

Que el Ayuntamiento en Pleno en Sesión Ordinaria de fecha treinta de Marzo de mil novecientos ochenta y dos, entre otros se tomó el siguiente acuerdo:

"DIMISION DEL CONCEJAL D. JOSE MARIA SANZ VILBUEN!  
DAS.- Dada lectura al escrito que presenta D. Jose M<sup>a</sup> Sanz Villuendas, Concejel de este Ayuntamiento por la candidatura de Unión de Centro Democrático, por el que renuncia a su cargo, el Ayuntamiento en Pleno se dá por enterado de tal escrito y acuerda facultar al Sr. Alcalde para que dé cuenta a la Junta Electoral de Zona, para que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. nº 11,6 y disposición final 4<sup>a</sup> de la Ley de Elecciones Locales 39/1978, expida la pertinente credencial a favor del candidato que corresponda siguiente en la lista de la coalición por la que fue elegido.

Y para que conate y surta sus efectos ante la Junta Electoral de Zona de Calamocha, exido el presente documento con el Visto Bueno del Alcalde, que firmo y sello en Montalbán a dos de Abril de mil novecientos ochenta y dos.



ILMO SR GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA - TERUEL -

16 Abril 1.982

3467

Gabinete Técnico

Baja Concejal.

Sr. Alcalde-Presidente del  
Ayuntamiento de

M O N T A L B A N

Se ha recibido en este Gobierno Civil acuerdo de esa Corporación de fecha 30 de marzo ppdo., en el que dan cuenta han --- aceptado la renuncia solicitada por el Concejal de ese Ayuntamiento, D. José María Sanz Villuendas, perteneciente a la Candidatura de Unión Centro Democrático y que han dado cuenta a la Junta Electoral de Zona, para que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.6 y Disposición final 4ª de la Ley de Elecciones Locales 39/1978, se proceda a designar a la persona --- que haya de sustituirle.

Para constancia en los Ficheros correspondientes, intereso de V.S. que, una vez confirmada por la Junta Electoral de Zona, quien es la persona que sustituye al Sr. Sanz Villuendas, comunique a este Centro los datos que se expresan a continuación:

Nombre y apellidos.--  
Lugar de nacimiento.  
Fecha de           "  
Nivel de Instrucción.  
Profesión.  
Lista ó Candidatura.  
Núm. de orden dentro de la Lista.  
Fecha de toma de posesión.

Dios guarde a V.S.

EL GOBERNADOR CIVIL,

